

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El informe de Auditoría Interna No. IAI-CI/001/2011 correspondiente a la Auditoría Especial a gastos efectuados mediante caja chica y pagos realizados a empresas concesionarias por servicios de alimentación, efectuados por el Seguro Social Universitario de La Paz, durante las gestiones 2008, 2009 y 2010, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la presente gestión (POA-2011) de esta Unidad.

El objetivo de esta auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo, con relación a gastos efectuados por el SSU-La Paz a través de Caja Chica, así como pagos a empresas concesionarias por concepto de atención del servicio de alimentación en dicha Entidad, durante las gestiones 2008, 2009 y 2010 y establecer si dichas operaciones cuentan con la documentación de respaldo pertinente.

El objeto de esta auditoría constituye la documentación presupuestaria y contable existente en el SSU-La Paz, relacionada al objetivo de esta auditoría señalada precedentemente.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

- C.1** Gastos en Alimentos y Bebidas mediante recursos asignados a “Caja Chica”.
- C.2** Pagos a empresas concesionarias por servicio de alimentación, entre los que se encuentran consumo de refrigerio de funcionarios del SSU-La Paz y de empresas contratadas para la prestación de servicios a la Entidad.
- C.3** Desembolso de recursos para pago de refrigerios por acto de graduación y taller de capacitación.
- C.4** Comprobantes contables sin la totalidad de las firmas requeridas.

Como resultado de esta auditoría, concluimos que los procedimientos de Control Interno aplicados en la ejecución y registro de las operaciones mediante caja chica por compra de alimentos y bebidas para personas, así como el pago a empresas concesionarias para la provisión de alimentos, no vienen siendo implantados de acuerdo a la Ley N° 1178 y los Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamentales emitidos por la Contraloría General de la República (actualmente del Estado).

La Paz, 11 de julio de 2011.